



EXPEDIENTE N° 2022-4-30-0001259.-

Montevideo, 11 de Octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 775/22

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 364/2022 referente a la **“ADQUISICIÓN DE HORNO INTELIGENTE”**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 36 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentaron ofertas al presente concurso de precios las firmas ABAMA S.A., CUDER S.A., REDPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA y SONIBEL SOCIEDAD ANONIMA, según consta en Acta de Apertura.-----

III) Que el Departamento de Nutrición y Dietética, sugiere la adjudicación según consta a fojas 175 y 176.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa de fojas 38 a 40, que su pago se atenderá con cargo a Financiación 1.8.-----

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) ADJUDÍQUESE el Concurso de Precios N° 364/2022 referente a la **“ADQUISICIÓN DE HORNO INTELIGENTE”**, según el siguiente detalle:



SONIBEL SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 215070200018

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO	UNIDAD	1	DÓLAR INTERBANCARIO	U\$S14.487,70	U\$S 17.674,99
				DÓLAR INTERBANCARIO VENDEDOR		U\$S 17.674,99

- 2) Se desestima la empresa ABAMA S.A., por no ajustarse al pliego particular de condiciones.-----
- 3) Se desestima la empresa REDPLAN ya que la misma ofrece un año de garantía y el servicio solicita dos años.-----
- 4) El monto total adjudicado a la firma SONIBEL SOCIEDAD ANÓNIMA es de U\$S 17.674,99 (Dólar interbancario vendedor diecisiete mil seiscientos setenta y cuatro con 99/100).-----
- 5) El total de la erogación asciende a la suma de U\$S 17.674,99 (Dólar interbancario vendedor diecisiete mil seiscientos setenta y cuatro con 99/100).-----
- 6) El pago se atenderá con cargo a Financiación 1.8.-----
- 7) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 8) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----
- 9) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ.